



**Compromisos institucionales de acción positiva  
para el año 2003**

## Índice

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES AÑO 2003 (nº de acciones y presupuestos).....	3
---	---

### LISTADO DE ACCIONES ORDENADAS POR LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:

• GOBIERNO VASCO.....	4
• DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	19
• DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	25
• DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....	32
• AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	44
• AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	53
• AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.....	61

# PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DEL II GAZTE PLANA DE LA CAV PARA EL AÑO 2003

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i>Total de área</i>
<b>Área: 0</b>	2.114.014,00				132.125,00	7.814,00	112.812,60	<b>2.366.765,60</b>
<b>VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL</b>	17				3	4	10	<b>34</b>
<b>Área: 1</b>	6.803.716,00	947.181,51	3.519.060,00	2.490.152,00	154.930,00	917.537,00	181.711,13	<b>15.014.287,64</b>
<b>TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL</b>	15	7	5	12	3	9	2	<b>53</b>
<b>Área: 2</b>	10.908.158,45	144.325,00	2.000,00	0,00	1.324.875,00	498.017,00	277.808,00	<b>13.155.183,45</b>
<b>EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>	10	2	1	2	4	8	5	<b>32</b>
<b>Área: 3</b>	13.400.000,00			18.000,00		7.903.800,00	16.446.399,68	<b>37.768.198,68</b>
<b>VIVIENDA</b>	13	2	2	3	4	1	2	<b>27</b>
<b>Área: 4</b>	14.899.384,28	347.286,00	510.863,29	417.200,00	2.240.841,55	3.536.904,45	162.803,11	<b>22.115.282,68</b>
<b>SALUD Y ACCIÓN SOCIAL</b>	18	6	2	6	15	18	10	<b>75</b>
<b>Área: 5</b>	2.167.041,00	28.809,00	1.109.754,00	4.597.324,08	1.070.518,78	2.058.935,00	3.674.002,09	<b>14.706.383,95</b>
<b>OCIO Y CULTURA JUVENIL</b>	18	7	17	43	14	24	26	<b>149</b>
<b>Total institución</b>	<b>50.292.313,73</b>	<b>1.467.601,51</b>	<b>5.141.677,29</b>	<b>7.522.676,08</b>	<b>4.923.290,33</b>	<b>14.923.007,45</b>	<b>20.855.536,61</b>	<b>105.126.103,00</b>
	<b>91</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>66</b>	<b>43</b>	<b>64</b>	<b>55</b>	<b>370</b>

**Institución: 1 Gobierno Vasco.**

**Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN**

**Acción:** **1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración**

\* *Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as de larga duración.* 220.000,00 €

**Acción:** **1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as**

\* *Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.* 200.000,00 €

\* *Apoyo a la contratación temporal de jóvenes minusválidos, ex toxicómanos y* 180.000,00 €

**Acción:** **1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa**

\* *Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.* 1.218.678,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO**

**Acción:** **1.2.3 Puesta en marcha de un conjunto de medidas de sensibilización que animen a los agentes sociales (empresarias/os y trabajadoras/es) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil**

\* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo* 25.000,00 €

**Acción:** **1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)**

\* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 100.000,00 €

\* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 200.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA**

**Acción:**            **1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que esté alimentada y dé servicio a todas las partes integrantes de la red,**

- \* *Mantenimiento de la base de datos de Langai-Servicio Vasco de colocación.: Curriculum y ofertas de empresas.*            0,00 €  
*Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.*            Gastos generales

**Acción:**            **1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada**

- \* *Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto de empleo*            570.000,00 €

**Acción:**            **1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria**

- \* *Creación de una ventanilla a la que próximamente pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales. Con la puesta en marcha total del programa las consultas se efectuarán en la red.*            7.530,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES**

**Acción:**            **1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**

- \* *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.*            180.000,00 €
- \* *Ayudas para la contratación en prácticas de jóvenes desempleados/as que tengan espíritu emprendedor*            2.214.047,00 €

**Acción: 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil**

\* *Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.* 40.000,00 €

**Acción: 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes**

\* *Gestión del Capital-Riesgo: participación de capital de la SPRI en el inicio de proyectos empresariales.* 1.000.000,00 €

**Acción: 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

\* *Elaborar un documento que englobe el conjunto de medidas y actuaciones, desde una perspectiva integral, a impulsar desde las Instituciones agrarias vascas para potenciar el relevo generacional en el sector agrario vasco. Dicho documento se titulará PLAN JOVENES AGRICULTORES 2003-2005 de la CAPV.* 648.461,00 €

## Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

\* *Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnas/os de centros educativos, de la ESO.* 72.121,45 €

**Acción:** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nive

\* *-Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros  
-Mejorar la formación del personal responsable  
-Creación de recursos materiales  
-Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune* 20.500,00 €

**Acción:** 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo

\* *-Incrementar la formación del profesorado  
-Elaboración de materiales* 428.467,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

\* *Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.* 338.070,00 €

\* *Impulsar el desarrollo del concepto de "formación a lo largo de toda la vida".* 360.000,00 €

\* *Becas de amplio contenido en prácticas con empresas vascas, Cámaras de Comercio y* 360.000,00 €

**Acción:**           **2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)**

\* *Impulsar el desarrollo del concepto de "formación a lo largo de toda la vida".* 8.100.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**           **2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES**

**Acción:**           **2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza**

\* *-Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar* 150.000,00 €  
*-Realizar el Mapa de la convivencia escolar*  
*-Elaborar una maleta de recursos*  
*-Elaborar material curricular*

**Acción:**           **2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro**

\* *-Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito* 220.218,00 €  
*-Asesorar al profesorado*  
*-Formar al profesorado*  
*-Programa de Educación para la convivencia*

**Acción:**           **2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia**

\* *-Jornadas de Comunidades de Aprendizaje* 70.600,00 €  
*-Facilitar a Gemika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos*  
*-Formar al profesorado*  
*-Desarrollar experiencias en el aula*  
*-Programa de Educación para la convivencia*

**Acción:**           **2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras**

\* *Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza*

Se estima que el coste puede rondar en unos 6.000 € anuales, subsumidos en el presupuesto general y evaluados, respecto a recursos materiales y humanos, a través del seguimiento de las actuaciones de los servicios policiales.

**Acción:**           **2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea,**

**acercar a las personas jóvenes a los procesos de construcción europea, con seminarios, mesas redondas, y hacia los pro**

\* ~~Impulsar en los centros de enseñanza el proceso de construcción de la Unión Europea.~~

No tiene presupuesto.

- \* -Becas a alumnos/as el extranjero 1.115.632,00 €
- Intercambios escolares y encuentros multilaterales
- Programas europeos: Programa Sócrates y otros
- Introducir en el currículo la dimensión europea

**Acción: 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportam**

- \* -Elaborar un CD sobre cultura gitana 35.700,00 €
- Constituir foros de formación sobre educación intercultural
- Desarrollar el Programa de Convivencia

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL**

**Acción: 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro**

- \* -Orientar para su inclusión en el PCC 23.000,00 €
- Programas europeos
- Plan de dimensión europea
- Formación del profesorado

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA**

**Acción: 2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza**

- \* -Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as 6.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD**

**Acción: 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados**

- \* -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante 1.200.000,00 €
- Formación del profesorado
- Desarrollo de experiencias

## Área: 3 VIVIENDA

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

#### Acción: 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

- \* Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años. 10.700.000,00 €

#### Acción: 3.1.1 Impulsar la vivienda en alquiler para jóvenes, desarrollando unos servicios que faciliten un sistema de alquiler protegido, con las suficientes garantías y ventajas económicas, jurídicas y técnicas para propietarios/as y jóvenes arrendatarios/as, proporci

- \* Esta acción está unificada a la acción 3.1.1 y a la acción 3.1.5

Incluido en las acciones 3.1.1 y 3.1.5

#### Acción: 3.1.1 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

- \* Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma, a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.

#### Acción: 3.1.1 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control

- \* Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.

#### Acción: 3.1.1 Contemplar en la elaboración de la Ley de Suelo las demandas del ámbito rural desde una perspectiva de sostenibilidad y de consolidación de las edificaciones actualmente existentes

- \* Integrar en la Ley del Suelo un apartado donde queden reflejadas las demandas del ámbito rural.

#### Acción: 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- \* Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido. 1.000.000,00 €

1 millón de euros destinados a viviendas concertadas en alquiler.

**Acción: 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes**

- \* *Analizar las necesidades, demanda y tipologías de las personas jóvenes y diseñar las promociones en función de dicha demanda, adaptando las características (superficie, distribución,...) de las viviendas a las necesidades de los demandantes concretos.*

**Acción: 3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra**

- \* *Impulsar la fórmula del alquiler como sistema de acceso a la vivienda protegida por parte de los jóvenes, acompañando mediante importantes campañas de comunicación los esfuerzos que se vayan a realizar en este ámbito. Asimismo, se estudiará la oportunidad de introducir una opción de compra sobre las viviendas públicas en alquiler.*

Se ha detallado en la acción 3.1.1

**Acción: 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes**

- \* *Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.* 1.200.000,00 €

**Acción: 3.1.8 Poner en marcha un Plan de Movilización de Vivienda Vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes. Dicho Plan aportará garant**

- \* *Esta acción está unificada a la acción 3.1.7.*

Incluido en la acción 3.1.7

**Acción: 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas**

- \* *Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.* 500.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA**

**Acción: 3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud**

- \* *Esta acción está unificada a la acción 3.1.4*

**Acción: 3.2.4 Realizar una valoración de la calidad de la gestión en cuanto a la información a las personas jóvenes y su satisfacción**

- \* *Avanzar en el proceso de certificación de calidad interna del departamento, estableciendo un sistema de indicadores de satisfacción del cliente, el cual ayudará a mejorar el servicio y servirá como medida de control de calidad.*

## Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

#### Acción: 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

- \* *Página web sobre salud*  
Integrado en los presupuestos del Departamento de Sanidad.
- \* *Elaboración de guías, folletos material educativo interactivo para la prevención del* 12.000,00 €
- \* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.*  
Integrado en los presupuestos del Dpto. de Sanidad y de Osakidetza

#### Acción: 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y t

- \* *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.* 24.641,50 €
- \* *Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.*  
Integrado en los presupuestos generales de Osakidetza
- \* *Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias asociaciones anti-sida.* 120.000,00 €
- \* *Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.* 15.000,00 €
- \* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.*  
- Integrado en los presupuestos del Dpto. de Sanidad y de Osakidetza
- \* *- Planificar, elaborar programas de actuación, y desarrollar campañas divulgativas en materia de educación, formación y seguridad vial.  
- Colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación para lograr una programación específica de seguridad vial en los centros de enseñanza.  
- Realizar controles de alcoholemia*
- \* *1.- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.  
2.- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.  
3.- Información y documentación sobre drogodependencias para jóvenes.  
4.- Participación de jóvenes en tratamiento o en fase de inserción en la campaña de Campos de trabajo.* 39.366,00 €

**Acción: 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**

- \* *Programas incluidos en el Plan trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación* 4.457.706,78 €
- \* *Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.* 72.000,00 €
- \* *-Desarrollo de proyectos de innovación  
-Formación y asesoramiento al profesorado  
-Elaboración de materiales* 43.510,00 €

**Acción: 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven**

- \* *Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas* 96.160,00 €
- \* *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* 3.245.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción: 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras**

- \* *Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras* 574.000,00 €

La cuantía señalada ha de incrementarse con lo relativo a capítulo I de 7 técnicos del Servicio de Justicia Juvenil más el personal de los equipos psicosociales, que, en número de 21 personas, dependen de la Dirección de Ordenación de Recursos Humanos del Dpto.

**Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**

- \* *Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.* 2.000.000,00 €

**Acción: 4.3.6 Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años**

- \* *Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.* 4.200.000,00 €

## Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

#### Acción: 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

- \* *Mantenimiento del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud.* 100.000,00 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

#### Acción: 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

- \* *Plan de Comunicación del II Gazte Plana de la CAV.* 240.000,00 €

- \* *Desarrollo del proyecto de creación del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).* 24.192,00 €

#### Acción: 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela

- \* *Lanzamiento de la nueva campaña de Gazte-txartela.* 60.000,00 €  
Las entidades financieras aportan 700.000 euros.

#### Acción: 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

- \* *Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles* 601.000,00 €

#### Acción: 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

- \* *Subvenciones a entidades locales para la adecuación del II Gazte Plana* 601.000,00 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

#### Acción: 5.4.1 Estimular la participación de la juventud vasca en el Foro y la Convención Europea para la reforma de los tratados de la Unión

- \* *Convención Vasca.  
Debate sobre el futuro de la Unión Europea.*

No tiene una partida presupuestaria exclusiva, sino que está dentro de las acciones de la Dirección para Asuntos Europeos

**Acción: 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de las Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, mediante la articulación de los mecanismos adecuados fruto del acuerdo de las administraciones competentes, tanto par**

- \* *Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.*

No tiene un presupuesto exclusivo.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**

**Acción: 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**

* <i>Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas</i>	150.253,00 €
* <i>Ayudas a la creación coreográfica</i>	24.040,00 €
* <i>Muestra de nuevos coreógrafos. Exhibiciones de escuelas de danza.</i>	36.000,00 €
* <i>Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.</i>	120.202,00 €
* <i>Ayudas para la realización de cortometrajes.</i>	120.202,00 €
* <i>Programa Kimuak</i>	54.091,00 €
* <i>Ayudas a la creación teatral de jóvenes profesionales</i>	36.061,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO**

**Acción: 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre**

- \* *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.*

Incluido en la partida general de subvenciones.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD**

**Acción: 5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan**

- \* *Poner en funcionamiento una comisión que se encargue de impulsar y desarrollar el Gazte Plana en relación con el deporte y dentro del Plan Vasco del Deporte.*

Gastos generales dentro del Plan Vasco del Deporte (el presupuesto total del Plan Vasco del Deporte es de 81.000 €).

**Acción: 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación**

- \* *Campañas de sensibilización para la sociedad con objeto de impulsar el juego limpio en todas las actuaciones deportivas que se celebran, tanto en los deportistas como en todo el entorno deportivo (Entrenadores, Medios de Comunicación, espectadores).*

No está especificada la cantidad que se va a invertir en ello.

## Área: 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

**Acción:** 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

\* Se trata de la puesta en marcha desde el Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social de las recomendaciones con que concluya el estudio del Mapa de situación acerca de la Educación para la Convivencia y la Paz en el sistema educativo vasco.

\* Participación en el partenariado sobre resolución de conflictos en los centros de enseñanza: Elaboración de un mapa sobre la situación de la Educación para la Paz (curricular y no curricular), análisis de la situación y propuestas de actuación. 12.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

**Acción:** 0.3.1 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

\* -Establecer cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar  
-Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros  
-Asesoramiento a centros 61.400,00 €

**Acción:** 0.3.1 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

\* -Elaborar material didáctico 18.000,00 €

**Acción:** 0.3.1 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

\* -Revisar las autorizaciones a libros de texto

No hay presupuesto específico

**Acción:** 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la

## convivencia.

- \* *-Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia* 40.060,00 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**

#### **Acción: 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**

- \* *Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.* 120.202,00 €
- \* *Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.* 120.202,00 €

#### **Acción: 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.**

- \* *Programa Juventud Vasca Cooperante.* 150.000,00 €

#### **Acción: 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.**

- \* *Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se traten de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.*

Se estima que el coste puede rondar en unos 100.000 € anuales, subsumidos en el presupuesto general y evaluados, respecto a recursos materiales y humanos, a través del seguimiento de las actuaciones de los servicios policiales.

## Institución: 2 Diputación Foral de Álava.

### Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción:** 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes

- \* 1.- Deducción por creación de empleo
- 2.- Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF
- 3.- No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años, según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos.

**Acción:** 1.1.4 Incorporación del criterio de acción positiva para el fomento del empleo como elemento a considerar en la contratación por parte de la administración de empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción

- \* Apoyo a iniciativas empresariales en proceso de constitución de Empresas de Inserción 262.871,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas

- \* Realización de un estudio de la plantilla de la DFA y una distribución por edades.  
Realización de un estudio sobre alternativas de prejubilación de la plantilla.

Integrados en los presupuestos propios de la Dirección de Función Pública.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES**

**Acción: 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**

\* Programa Pronue.

**530.300,51 €**

440.148,69 € con cargo al Presupuesto de 2003 y 90.151,82 con cargo al crédito de compromiso para el 2004

\* Programa GAZTEMPRESA.

sin determinar a fecha de hoy.

**Acción: 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

\* Ayudas destinadas a jóvenes para su instalación en el Sector Agrario.

Incluido en mejora de estructuras agrarias.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL**

**Acción: 1.5.3 Vincular las políticas fiscales y de subvención a los criterios de calidad del empleo juvenil**

\* Convocatoria Pública de Ayudas dirigida a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava cuya población sea inferior a los 20.000 habitantes. Estas ayudas consisten en la concesión de subvenciones a fondo perdido para contribuir al desarrollo de programas para la creación de empleo, formación y otras acciones necesarias para el abordaje de los itinerarios de inserción dirigidos a personas que presentan especiales dificultades para la inserción laboral. **154.010,00 €**

## Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

**Acción:** 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo

- \* *Realización de Campaña de sensibilización en relación a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas temporeras.*
  
- \* *Acciones de Formación dirigidas a personas inmigrantes residentes en el Territorio Histórico de Alava.* 144.325,00 €  
*Formación en Servicios de Proximidad*  
*Ciber-Aula*  
*Curso de Formación para la obtención del permiso de conducir B*

## Área: 3 VIVIENDA

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- \* *Beneficios fiscales para favorecer la adquisición y el alquiler de vivienda habitual por parte de los jóvenes menores de 35 años, así como para incentivar la puesta en el mercado de viviendas vacías.*  
  
*1. IRPF: deducción por alquiler y por inversión en vivienda habitual superior para aquellos contribuyentes con edad inferior a 35 años.*  
*2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: reducción del tipo de gravamen general para jóvenes menores de 35 años.*

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

**Acción:** 3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia

- \* *Ampliación a 6 años del plazo de vigencia de la cuenta ahorro-vivienda.*

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

## Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

#### Acción: 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- \* *Programa que proporciona la intervención directa de un educador familiar para el apoyo de adolescentes cuando ellos se encuentran en situación de riesgo de desprotección y sus familias carecen de habilidades personales sociales o educativas para atenderles convenientemente* 316.162,00 €

#### Acción: 4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

- \* *Agrupación de desarrollo Saregintza, que integra a entidades de ámbito social y económico y a las administraciones locales.* 31.124,00 €
- \* *Mesa de Inserción Socio-Laboral de personas en dificultad social del Territorio Histórico de Alava*

#### Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- \* *Realización de un programa específico destinado a personas jóvenes con discapacidad intelectual, a fin de incorporarlas al mercado laboral, entendiéndose que con la consecución de un puesto de trabajo se colabora en la transición a personas adultas.* 32.338 euros para la contratación durante 2003 de un/a técnico/a
- \* *Este programa responde a la problemática múltiple que se plantea a los y las jóvenes que durante un período de tiempo, han estado atendidos y atendidas en servicios institucionales y que se enfrentan al reto de tener que hacer frente a la vida en toda su complejidad cuando accedan a la mayoría de edad.*

#### Acción: 4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes

- \* *Centro de acogida para adolescentes inmigrantes*

## Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

#### Acción: 5.1.5 Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)

- \* *El Programa de Prevención Comunitaria se enmarca dentro de los diferentes Equipos Técnicos de Intervención Socio-Comunitaria que intervienen en la zona rural alavesa. Desarrollan su labor promoviendo acciones específicas e inespecíficas de Prevención de las Drogodependencias y en coordinación con otras figuras técnicas, impulsando conjuntamente procesos de desarrollo, autonomía y organización de la comunidad y/o de los diversos colectivos que la forman.* 27.309,00 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

#### Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

- \* *Establecimiento de nuevos terminales informáticos en el Centro Territorial de Información Juvenil de Alava, para posibilitar la consulta en internet desde la propia oficina.* 1.500,00 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

#### Acción: 5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

- \* *Implantación del uso de Internet.* 2.400 € por actuación base
- \* *Implantación de sistemas de videoconferencia.* 12.020 € por actuación base
- \* *Asesoramiento y apoyo técnico.*

Integrados en los presupuestos propios de la Dirección de Función Pública.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO**

**Acción:**      **5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**

\* *Asesoramiento y apoyo técnico.*

Integrados en los presupuestos propios de la Dirección de Función Pública.

**Acción:**      **5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre**

\* *Establecimiento de programas específicos de difusión del euskera, requisito recogido en las cláusulas de contratación, así como en la campaña de verano, con turnos exclusivamente en euskera y con exigencia de conocimientos suficientes de euskera para el personal contratado en la campaña.*

Englobado dentro del presupuesto de cada programa. Campañas: 178650 euros, Arabazblai: 86245 euros y Hara Bada: 59447 euros.

## Institución: 3 Diputación Foral de Bizkaia.

### Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción:** 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes

- \* - Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades. 0,00 €  
- Decreto Foral 59/1999, de 13 de abril, por el que se desarrolla la Norma Foral 10/1998, de 21 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con determinados aspectos de los rendimientos de actividades. Dependiendo de la declaración de impuestos.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

- \* Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales: 600.000,00 €  
- Sustatu e.bit: específico para jóvenes que creen empresas virtuales tuteladas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información.  
- Sustatu Bideberri: En la evaluación de proyectos se concede especial atención a aquellos cuya persona responsable sea joven.  
- Sustatu Kide: En la selección de proyectos se presta especial atención a las empresas dirigidas por jóvenes.
- \* FORMACION EMPRESARIAL PRACTICA: Formación empresarial de grupos de jóvenes, tutoría y evaluación de proyectos, por entidad especializada de carácter no lucrativo. 1.800.000,00 €  
Tres fases:  
1.-Viabilidad Empresarial: Realización de un proyecto empresarial entre grupos de jóvenes, desde la idea básica de la empresa hasta el comienzo de la actividad, pasando por la decisión de crear la empresa. Duración: 4 meses.  
2.-Prácticas Empresariales: Realización de un contraste con la realidad del proyecto empresarial elaborado. Duración: 9 meses.  
3.-Consolidación de la empresa: Desarrollo de la actividad empresarial como una más en el mercado, con el asesoramiento de entidad especializada. Duración: 3 meses.

**Acción: 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven**

- \* 1.- Creación de un portal en Internet para personas emprendedoras. 300.000,00 €
- 2.- Colaboración con la Cámara de Comercio de Bilbao en su ventanilla virtual ([www.bideratzen.net](http://www.bideratzen.net)), a través de la cual pueden realizarse los trámites necesarios para la puesta en marcha de una actividad empresarial..
- 3.- Colaboración con AJEBASK Bizkaia en el fomento de la cultura emprendedora entre el colectivo de jóvenes de Bizkaia.

**Acción: 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

- \* Programa de ayudas a la inversión en la mejora de las explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes agricultores menores de 40 años y ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad agraria. 819.060,00 €

## Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

**Acción:** 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo

\* Realización de campañas de información.

2.000,00 €

## Área: 3 VIVIENDA

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

**Acción:** 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

\* Deducciones en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para jóvenes menores de 35 años por la adquisición de vivienda habitual.

0,00 €

Dependiendo de la declaración de impuestos

**Acción:** 3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia

\* Ampliación a 6 años del plazo de vigencia de la cuenta ahorro-vivienda.

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

## Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

\* *Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención e integración social del colectivo de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.* 288.485,81 €

**Acción:** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

\* *PROGRAMA S.A.I.O. ( Servicio de asesoramiento, información y orientación). El programa responde a la necesidad observada de prestar apoyo a menores que alcanzan la mayoría de edad y que están o han sido acogidos/as en centros de protección. Ante la falta de recursos para afrontar el futuro (falta de soporte económico, de vivienda, de una base social afectiva) este programa se marca el objetivo general de facilitar la inserción laboral y social de los/as jóvenes entre 16 y 21 años.* 222.377,48 €

## Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

**Acción:** 5.1.1 Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios

\* Ayudas a la publicidad y difusión del Libro Blanco del Asociacionismo. 15.000,00 €

**Acción:** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

\* Implemento en las ayudas en programas de actividades innovadoras. 5.000,00 €

**Acción:** 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

\* Financiación Programas para Orientación y Asesoramiento de las Asociaciones Juveniles. 44.108,00 €

**Acción:** 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones

\* Programa de subvenciones para la adquisición de equipos informáticos de cara a la dotación de los centros de actividad de las Asociaciones Juveniles y diseño y puesta en funcionamiento de Tablón WEB 9.000,00 €

**Acción:** 5.1.5 Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)

\* Ayudas económicas al desarrollo de Planes Integrales de Infancia y Juventud en zonas desfavorecidas o con desequilibrios sociales. 58.500,00 €

**Acción:** 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

\* Desarrollo normativo de medidas de Régimen Fiscal de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General en los ámbitos deportivo, juvenil, patrimonial-cultural y de la promoción del euskara. 0,00 €  
Dependiendo de la declaración de impuestos.

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

**Acción:** 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

\* - Ayudas para la financiación de equipamiento y obras en Instalaciones Juveniles de Ayuntamientos, Empresas y Entidades sin ánimo de lucro. 300.506,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO**

**Acción:** **5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área**

\* *Colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao para el desarrollo de su programa de ocio nocturno "BILBO GAUA".* 9.000,00 €

**Acción:** **5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías**

\* *Concesión de subvenciones a empresas del Territorio Histórico de Bizkaia que elaboren productos que fomenten la presencia del euskera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.* 165.000,00 €

*Esta acción no está dirigida de forma exclusiva al mundo joven, aunque son los principales beneficiarios, por ser los más receptivos a las innovaciones en el campo de las nuevas tecnologías de la información.*

\* *Ayudas al desarrollo de ocio audiovisual y nuevas tecnologías para la difusión cultural.* 60.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**

**Acción:** **5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**

\* *Ayudas para la formación de jóvenes creadores e intérpretes ha sido una de las líneas de actuación más importantes desarrolladas por la Dirección General de Cultura, entendiendo que es la única vía para generar artistas locales de calidad y con proyección dentro del mundo de las artes (música, danza, artes plásticas).* 381.640,00 €

**Acción:** **5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos**

\* *Una de las preocupaciones latentes en la Dirección General de Cultura es el equilibrio territorial en materia de oferta y desarrollo cultural en Bizkaia. Bilbao y la denominada área metropolitana, absorbe gran parte de la oferta cultural existente en Bizkaia, por lo que entendemos que la Diputación debe ejercer ese papel "regulador". En este sentido, de hace uno años a esta parte los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes disponen de ayudas específicas para sus programas culturales.* 21.000,00 €

**Acción:** **5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo**

\* *Las nuevas tecnologías representan una oportunidad inmejorable para hacer llegar a la gente joven la oferta cultural. Por ello, durante los últimos años la Dirección General de Cultura dedica especial atención al desarrollo de su página web.* 6.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO**

**Acción:**                    **5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**

- \* *Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera en el "Plan de Promoción del Uso del Euskera"*

El presupuesto total de esta acción es de 2.854.810 €; aunque no está dirigida de manera exclusiva a la juventud, por el tipo de programas que se desarrollan los beneficiados son las personas jóvenes.

**Acción:**                    **5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre**

- \* *Discriminación positiva para aquellos programas de actividades que contemplen y prioricen el uso del euskera como vehículo de comunicación.*

- Se contemplan dentro de las partidas presupuestarias de subvenciones

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD**

**Acción:**                    **5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV**

- \* *Realizar un estudio sobre los hábitos deportivos de la juventud al objeto de poder conocer la dirección de las tendencias en las preferencias de práctica deportiva de los jóvenes y adecuar la oferta a la demanda en esta materia.*

20.000,00 €

**Acción:**                    **5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación**

- \* *Se trata de redactar una carta-compromiso a la que se adhieran diferentes agentes del mundo del deporte que sirva como ejemplo al resto de la sociedad.*

15.000,00 €

# Institución: 4 Diputación Foral de Gipuzkoa.

## Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

**Acción:** 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes

- \* 1.- Deducción por creación de empleo
- 2.- Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF
- 3.- No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años, según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos. Los datos correspondientes al 2003 previsiblemente se conocerán en el 2005

**Acción:** 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración

- \* Potenciación de la contratación de jóvenes a través de la fórmula de cheque-inserción. 2.100.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

**Acción:** 1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas

- \* Actualización permanente de la RTP y creación de nuevos puestos de trabajo

Imposible determinarlo sólo para jóvenes

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES**

**Acción: 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**

- \* *Desarrollo y mejora de un sistema integral de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras (identificación, concienciación, formación, asesoramiento y financiación)* 300.000,00 €

*Se haría a través de un sistema innovador (Cheque-emprender: TXEKIN) que pretende la personalización del sistema*

**Acción: 1.4.4 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes**

- \* *Establecer medidas fiscales adaptadas a situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia*

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

**Acción: 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven**

- \* *Ayudas a las explotaciones agrarias de Gipuzkoa en las que se prima el criterio "joven"*

No hay partida específica

- \* *Promover instrumentos de acercamiento a jóvenes de la información disponible de las ayudas existentes*

No tiene gasto directo asociado

**Acción: 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional**

- \* *Ayudas para inversiones en el marco de los planes de mejora de una explotación agraria*

No hay una partida específica

- \* *Ayudas para la concesión de becas de formación en materia de agricultura y ganadería*

90.152,00 €

- \* *Ayudas a la primera instalación de un joven en una explotación agraria*

No hay una partida específica

- \* *Ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria (Prejubilación)*

No hay una partida específica

**LÍNEA DE  
INTERVENCIÓN:**

**1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL**

**Acción: 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)**

\* *Establecer, en el próximo Plan de Empleo para la CAV, criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo)*

No tiene gasto directo asociado

## Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

\* *Desarrollo de actuaciones que incremente el número de matrículas en los ciclos*

No tiene gasto directo asociado

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

**Acción:** 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo

\* *Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo*

No tiene gasto directo asociado

## Área: 3 VIVIENDA

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

#### Acción: 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- \* *Se han introducido nuevas modificaciones en el IRPF (mejora de la deducción por alquiler de vivienda habitual y de la deducción por inversión en vivienda habitual). Con relación a la deducción por alquiler de vivienda habitual se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, superior a la aplicable con carácter general.*
- Con relación a la deducción por inversión en vivienda habitual, se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, que supone un incremento de la deducción existente (hasta un 25% en conceptos de inversión y un 30% en concepto de financiación)*
- Asimismo se introduce una novedad en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que va a facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población más jóvenes. En concreto, la compra de vivienda (tiene que ser segunda transmisión), por un joven menor de 35 años, siempre que la vivienda tenga una superficie no superior a 120 m, su precio no sea superior a 180.303,63 euros y la misma vaya a constituir la residencia habitual del adquirente, se gravará al 3% y no al 6%, que es el tipo de gravamen general. Respecto a las medidas referentes a las viviendas vacías, existen una serie de medidas fiscales que indirectamente facilitan la salida al mercado de las mismas. Así, desde el año 2002 existe en el IRPF una deducción por arrendamiento de vivienda para el arrendador (20% del rendimiento)*
- En estas fechas estamos en un proceso de reflexión acerca de la reforma del IRPF. En esta reforma, que será consensuada en los tres Territorios Históricos, quizá se aborde alguna medida fiscal que tenga conexión respecto de los objetivos de esta acción*

Estimación de coste fiscal es la siguiente: deducción especial por alquiler de vivienda habitual (573.448 €), por inversión en vivienda habitual (5.336.499 €) y reducción del tipo de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (10.462.737 €)

#### Acción: 3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia

- \* *Modificación de ciertos aspectos del régimen de las cuentas vivienda (por ejemplo, la movilidad de cuentas entre diferentes entidades financieras sin coste fiscal) y ampliación del plazo de vigencia de las mismas de 5 a 6 años.*

El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

#### Acción: 3.2.1 Promover nuevas alternativas de autonomía personal en materia de vivienda mediante acciones educativas y divulgativas

- \* *Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo dentro de la línea de análisis Gaztemira 18.000,00 €*

## Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y t

\* Servicio nocturno de transporte durante la noche de los sábados de invierno y noches de viernes y sábados en verano. 309.000,00 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

\* Intervención especializada dirigida a personas que viven en chabolas

Presupuesto para el conjunto de la intervención 117.197 €. Ampliación prevista para el 2003

\* Desarrollo de un programa de educación en medio abierto mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc) 54.100,00 €

**Acción:** 4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

\* Grupos de debate y seguimiento del Plan de Integración Social

0,00 €

No está previsto ningún gasto

**Acción:** 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

\* Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social 54.100,00 €

\* Mantenimiento de pisos para ayudar a la emancipación de jóvenes en situación de desventaja

565 € : cantidad correspondiente al costo plaza/mes

## Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

#### Acción: 5.1.1 Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios

- \* *Apoyo e impulso al Astialdi Foroa. Este Foro agrupa al conjunto de agentes sociales que trabajan el tiempo libre educativo en Gipuzkoa. DFG apoya económica y técnicamente al Foro, y asume económicamente el desarrollo de diferentes acciones de formación y socialización que se van poniendo en marcha: oferta conjunta de actividades de ocio de verano, promoción conjunta de las escuelas de tiempo libre,...* 15.000,00 €

#### Acción: 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

- \* *Puesta en marcha de listas de distribución para asociaciones y otras entidades con contenidos de información juvenil*
- \* *Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil. Es un equipamiento abierto al conjunto del tejido asociativo juvenil guipuzcoano, que pretende paliar las necesidades de infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas* 172.000,00 €
- \* *Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante la implantación de un protocolo de transferencias de recursos e infraestructuras. El Decreto Foral 16/2002 por el que se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas económicas con cargo a los programas gestionados por el Servicio de Juventud, establece en sus anexos I, II, III, IV y VII diferentes modalidades de ayudas económicas para el sostenimiento de la actividad, la realización de actividades puntuales, proyectos innovadores, obras en locales sede de asociaciones, etc* 313.200,00 €

#### Acción: 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

- \* *Programa de apoyo a las Escuelas de Tiempo Libre infantil y juvenil. Establecimiento de un sistema estable de colaboración con las Escuelas de Tiempo Libre: interlocución, financiación, normalización lingüística, difusión conjunta de sus actividades, etc* 72.000,00 €
- \* *Programa de asesoramiento y formación para asociaciones infantiles y juveniles para la gestión, comunicación y desarrollo de programas* 172.000,00 €

#### Acción: 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones

- \* *Desarrollo de un modelo de red local de educación no formal. Definir un modelo de trabajo en red que integre al conjunto de los agentes sociales, privados y públicos de un municipio*

#### Acción: 5.1.5 Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)

- \* *Definición de un modelo de actuación con adolescentes* 12.000,00 €

**Acción: 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores**

- \* *Puesta en marcha de un sistema de difusión del sistema de incentivos fiscales para el patrocinio de actividades de las asociaciones infantiles y juveniles guipuzcoanas mediante la publicación de un folleto informativo, su inserción en la web del Servicio y la realización de sesiones formativas*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD**

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información**

- \* *Establecimiento de un sistema permanente de relación con los ayuntamientos guipuzcoanos para el mantenimiento de sus sistemas de información juvenil.* 24.000,00 €
  - 1.- Asesoría
  - 2.- Consultoría
  - 3.- Formación inicial
  - 4.- Formación continua
  - 5.- Transferencia de recursos
  - 6.- Transferencia de materiales
  - 7.- Evaluación
  - 8.- Control
  
- \* *Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de Información juvenil reconocidos legalmente* 9.422,04 €
 

*El Decreto Foral 16/2002 por el que se aprueban las bases reguladoras del otorgamiento de ayudas económicas con cargo a los programas gestionados por el Servicio de Juventud, establece en su Anexo V las ayudas económicas para la realización de planes, programas, actividades y servicios destinados a la infancia y juventud por parte de los ayuntamientos guipuzcoanos.*

*Entre las actividades objeto de subvención se recoge textualmente: "Mantenimiento de oficinas y puntos de información juvenil municipales reconocidos legalmente, entendiendo como conceptos subvencionables el diseño y puesta en marcha de planes anuales de actuación: objetivos, públicos prioritarios, acciones y estrategias a llevar a cabo, tanto en la difusión de la información como las mejoras correspondientes al año en curso, servicio de asesoría, actividades propias para los jóvenes, colaboraciones con otros departamentos, acciones concretas de colaboración con la red de información juvenil de Gipuzkoa y sistemas de evaluación. Igualmente serán objeto de financiación la puesta en marcha o mantenimiento de asesorías de información dirigidas a jóvenes"*

**Acción: 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social**

- \* *Programa de formación para gestores, educadores y animadores de equipamientos socioculturales para adolescentes y jóvenes.* 3.000,00 €

*Puesta en marcha de un programa que abarque diferentes aspectos como la participación de los jóvenes, la resolución de conflictos, la disciplina, el tratamiento de los desiguales, la integración de los inmigrantes, el género,...*

- \* *Seminario de formación para técnicos municipales sobre el papel de los equipamientos socioculturales para jóvenes en el marco de las políticas de juventud* 3.000,00 €

**Acción: 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV**

- \* *Plan Foral de Equipamientos socioculturales para jóvenes 2002-2004* 2.809.487,00 €  
*Se trata de un plan de ayudas económicas para la construcción de equipamientos socioculturales para jóvenes, de titularidad pública. Sus destinatarios son los ayuntamientos guipuzcoanos, y la tipología de equipamientos relacionales( gaztelekus y gaztetxes), las oficinas y puntos de información juvenil, los "hoteles de asociaciones" y los locales de creación y difusión cultural juvenil*

**Acción: 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica**

- \* *Puesta en marcha de la Oficina Técnica Territorial del Plan Joven, que trabaje con los ayuntamientos guipuzcoanos en el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Joven, aportando, mediante acciones de consultoría y asesoría, referencias concretas de organización, estructura, programas,...para el desarrollo de los servicios municipales de juventud* 190.000,00 €
- \* *Establecimiento de un sistema de formación para los concejales y técnicos con competencias de juventud* 6.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO**

**Acción: 5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área**

- \* *Monotorización de las acciones de los ayuntamientos, así como transferencia de buenas prácticas entre los diferentes municipios*

**Acción: 5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías**

- \* *Gazteklik, espacio audiovisual e informático ubicado en el Gaztegune de Anoeta* 18.000,00 €
- \* *Participación en el Euskal Party* 48.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS**

**Acción:** **5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de las Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, mediante la articulación de los mecanismos adecuados fruto del acuerdo de las administraciones competentes, tanto par**

\* *Participación en European Youth Observatory, observatorio de políticas de juventud de las regiones y ciudades europeas* 2.000,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**

**Acción:** **5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**

* <i>Becas de creación otorgadas dentro del área literaria</i>	18.000,00 € Presupuesto 2002
* <i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de teatro</i>	40.000,00 € Presupuesto 2002
* <i>Becas de creación otorgadas dentro del área de las Artes visuales</i>	41.000,00 € Presupuesto 2002
* <i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en</i>	25.000,00 € Presupuesto 2002
* <i>Cursos monográficos coordinados por artistas invitados y talleres dirigidos por técnicos especializados. También se programan seminarios teóricos en los que participan personas de diferentes disciplinas</i>	310.955,66
* <i>Centro de Documentación Constituido por un fondo de obras que hacen referencia a la creación artística del siglo XX y especializado en arte vasco</i>	87.309,75 euros
* <i>Organización de "Eventos culturales"</i>	
* <i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de</i>	70.100,00 € Presupuesto 2002
* <i>Musika Gida: propuesta digital para la difusión y creación musical</i>	6.000,00 €
* <i>Cesión de espacios, recursos, equipamientos y servicios para artistas, agentes y asociaciones culturales</i>	Presupuesto 2002, 195.328,93 euros
* <i>Programa Gaztemaniak! Para la creación y difusión cultural: .- difusión musical .- difusión cine .- creación musical .- apoyo a la creación musical .- acercamiento de servicios a la creación musical .- muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic .- apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil</i>	72.000,00 €
* <i>Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda</i>	21.100,00 € Presupuesto 2002; cofinanciado al

50%

\* XL Certamen de Artistas Noveles

67.500,00 €

Cofinanciado entre el  
Departamento de Cultura y Kubxa

**Acción: 5.5.2 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional**

\* *Art-e-fact:*  
*Desarrolla una plataforma genérica para la realización de narraciones interactivas en realidad mixta dirigida especialmente a artistas*

**Acción: 5.5.3 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven**

\* *Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo dentro de la línea de análisis Gaztemira* 18.000,00 €

**Acción: 5.5.4 Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales**

\* *Adaptación del sistema de consulta del catálogo de la biblioteca del centro Koldo*

Presupuesto 2002: 258.000 €

**Acción: 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos**

\* *Estudio sobre la socialización de los jóvenes inmigrantes*

**Acción: 5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo**

\* *Proyectos asociados:* 102.172,04 €

*Iniciativas autónomas lideradas por agentes culturales independientes, asociaciones o empresas que trabajan con inquietudes paralelas.*

- *amasté: agencia de comunicación y nuevas formas creativas, centrada en la producción y difusión de proyectos relacionados con la sociedad actual y la cultura contemporánea.*

- *arte y electricidad: apuesta por articular nuevas fórmulas de producción y distribución del trabajo de los artistas participantes*

- *Bit.Art: estructura paralela al grupo de danza Adeshoras, en el que se trabaja por construir una serie de actividades ligadas a la difusión de la danza*

- *Consonni: proyecto orientado hacia la experimentación artística pluridisciplinar, la producción de obras de jóvenes artistas y la realización de eventos varios*

- *D.A.E. : asociación cultural que proporciona una estructura flexible para la realización de proyectos de arte, exposiciones e intervenciones en el espacio público*

- *Elektronikaldia: Festival Internacional de música electrónica de Donostia*

- *Mugatxoan 2002: proyecto abierto a las personas interesadas en danza, performance, artes plásticas y audiovisuales*

- *Okupgraf: grupo de artistas cuyo objetivo es aproximar a la sociedad los debates de la creación contemporánea*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO**

**Acción:**                    **5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**

\* *Desarrollo y aplicación del contenido del Plan General de Normalización del Uso de Euskera, en el ámbito de nuestras competencias*

No dispone de un presupuesto propio e individualizado, pero indirectamente se encuentra implicado en todos los programas de nuestro capítulo 4 , y que asciende a 1.640. 973 €

**Acción:**                    **5.6.3 Impulsar el uso del euskera en las nuevas tecnologías de la comunicación**

\* *Impulsar y fomentar la creación de contenidos culturales en lengua vasca basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación*                    **204.343,00 €**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD**

**Acción:**                    **5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV**

\* *Estudio sobre los Hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa de 14 a 18 años*                    **7.000,00 €**  
Por convenio con la UPV

**Acción:**                    **5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación**

\* a) "*Jugar es ganar*" dirigida a los más jóvenes sobre la transmisión de valores de juego limpio                    **30.000,00 €**  
b) "*Educación sobre el deporte para jóvenes*"

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD**

**Acción:**                    **5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar**

\* *PROYECTO ITXASO*                    **6.000,00 €**  
*Acciones de intervención en la población joven de Gipuzkoa de entre 15 a 25 años*  
Por convenio con la UPV

## Institución: 5 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

### Área: 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

**Acción:** 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

\* *Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la democracia.*

La retirada corre a cargo de CESPA y la detección de los elementos mencionados se realiza dentro de las actividades habituales de las patrullas

### Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

\* *Proyecto Gaztempresa. Impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas a jóvenes de 18 a 30 años* 15.030,00 €

**Acción:** 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

\* *Alquiler a precios públicos de locales (Centros de empresa) para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparralde y del Casco viejo (5 locales) y polígono de Jándiz (14 pabellones industriales y 10 locales)* 34.900,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

**Acción:** 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)

\* *Acción: Proyecto Municipal de Becas:*  
1. Programa Municipal de Becas a jóvenes emprendedores, con cobertura para la realización de su Plan de Empresa 105.000,00 €

Programa Municipal de becas para jóvenes emprendedores: 15.000 €

2. Respecto a contratación ajena, Becas para formación práctica en la empresa, cuya actividad esté directamente relacionada con su perfil profesional, a fin de facilitar su primer acceso a un empleo acorde con el mismo.

Becas para la formación práctica en la empresa: 90.000 €

## Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nive

- \* Programa CONSORCIO PARA LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA "PEDRO ANITUA" 371.435,00 €  
participado al 50% por la administración educativa y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Este Consorcio, tiene por objeto atender a los/as adolescentes que no se han adaptado al sistema escolar y compensar sus déficits formativos y sociales; en la actualidad adopta dos formatos: la educación compensatoria y la iniciación profesional

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

- \* Programa CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL 756.720,00 €  
participado por la administración Educativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Caja Vital. Los centros beneficiarios de este Consorcio, son en Vitoria, Jesus Obrero y Diocesanas. Las entidades consorciadas aportan a estos centros un plus presupuestario que les permite potenciar su oferta formativa profesional, tanto inicial como permanente a través de turnos en horario nocturno y cursos de perfeccionamiento

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

- \* Programa de formación destinado a padres y madres de alumnos, integrado por Escuelas de Padres-Madres y Seminarios. Las Escuelas son actividades sistemáticas a lo largo de todo el curso, y los Seminarios son actividades más puntuales integradas por 4 sesiones en dos semanas consecutivas. 57.000,00 €
- \* Convocatoria de subvención de actividades extraescolares y complementarias, priorizando la atención a la integración de los afectados por necesidades educativas especiales y a la corresponsabilidad en el espacio doméstico y escolar. 75.125,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL**

**Acción: 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro**

- \* **PROGRAMA "VITORIA-GASTEIZ COMO ESPACIO EDUCATIVO": conjunto de acciones que suponen:** 143.720,00 €
- \* *Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista histórico, arquitectónico, urbano y mediambiental.* Son varias las partidas afectadas por este programa
- \* *Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad, sus servicios y su entorno*

**Acción: 2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno**

- \* **Programa INFORMATIVO GASTEIZTXO: talleres de prensa, radio y televisión en los que los alumnos utilizando la metodología de trabajo de estos medios y desempeñando el rol de periodistas, realizan trabajos de conocimiento práctico y uso de la ciudad que concluyen en la edición de un informativo en los diferentes soportes (periódico, radio o televisión)** 53.000,00 €
- Son varias las partidas afectadas

## Área: 3 VIVIENDA

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**

**Acción:** **3.1.1 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial**

\* *Información sobre V.P.O.*

**Acción:** **3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes**

\* *Redacción de las bases de sorteos para adjudicar V.P.O.*

**Acción:** **3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes**

\* *Tramitación de alquileres de vivienda vacía de particulares*

Esta Oficina de alquiler la gestiona personal de la ONG Tierra de Hombres, en una oficina sita en nuestras dependencias, colaborando con nuestro personal en tareas de información y atención al público.

**Acción:** **3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas**

\* *Viviendas de Protección Oficial*

Puesta a disposición de la población del suelo de propiedad municipal . Los ingresos que por venta de suelo municipal recibe el Ayuntamiento (estimados en 3.884.172€) se reinvierten en la construcción de equipamientos y servicios para las VPO que se construyan.

## Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

#### Acción: 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

- \* Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes 6.000,00 €

#### Acción: 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y t

- \* Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas. Esta acción se enmarca dentro del Plan Municipal de Drogodependencias, e incluye actividades de sensibilización, como cursos, programas en centros escolares, intervenciones... 74.201,00 €  
Correspondientes a actividades específicas.
- \* Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes. 32.684,94 €

#### Acción: 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

- \* - Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asexoría" de sexualidad para jóvenes. 3.035,55 €  
- Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana..
- \* Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes. 6.311,00 €

#### Acción: 4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud

- \* Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud. 3.000,00 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

#### Acción: 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- |  |  |
|--|--|
| <p>* <i>Identificación de familias y menores en riesgo. Dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución</i></p> | <p>20.160,00 €</p> <p>Presupuesto estimado para menores de 14 a 18 años. El presupuesto total del programa es de 84.000€</p> |
| <p>* <i>PROGRAMA DE MEDIACIÓN: Instrumento eficaz de solución de las discordias entre padres, madres e hijos/as adolescentes y al mismo tiempo es un dispositivo idóneo para solventar con soluciones acertadas la problemática en el ámbito de las relaciones paternofiliales. Preparando un contexto adecuado para que la familia negocie sus desacuerdos.</i></p>                         | <p>35.505,00 €</p> <p>Presupuesto pendiente de aprobación</p>  |
| <p>* <i>Programa de educación de calle. Se trata de una intervención socio-educativa en medio Abierto, centrada en el contexto o sistema social del adolescente y que actúa a nivel de prevención y promoción de los recursos personales de tal modo que se optimice su proceso de desarrollo.</i></p>   | <p>500.000,00 €</p> <p>Previsión 2003: actualización con IPC (sin confirmar)</p>   |
| <p>* <i>Programas de prevención inespecífica orientados al desarrollo de estrategias de intervención centradas en la información, sensibilización, desarrollo de competencias sociales y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de los equipos de los Servicios Sociales de Base</i></p>                                      | <p>150.000,00 €</p> <p>Para 2003 se preve gasto ejecutado en 2002 +IPC aproximadamente( sin confirmar)</p>                   |

**Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**

- |   |   |
|---|---|
| <p>* <i>Servicios de apoyo al menor (3 a 18 años): los centros de día, los hogares Programa de acogimiento Familiar</i></p>   | <p>1.038.741,00 €</p> <p>Presupuesto estimado para menores de 14 a 18 años. El presupuesto total del programa es de 2.885.392€</p>            |
| <p>* <i>Programa de Desvinculación VALEO. Proporciona apoyo personal, social y económico a personas jóvenes que cumplidos los 18 años, y que habiendo sido atendidas por los servicios de apoyo al colectivo de menores, tengan dificultades para integrarse en su medio familiar. El apoyo personal lo realiza un educador o educadora durante el tiempo requerido por las características de cada caso.</i></p> | <p>75.803,95 €</p> <p>Pendientes de aprobar</p>   |
| <p>* <i>Servicio de apoyo al menor (16 a 18 años). El Centro de día prelaboral es una experiencia educativa formativa de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adec</i></p>   | <p>110.388,59 €</p> <p>Pendientes de aprobar</p>  |
| <p>* <i>Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales: atención de situaciones de urgencia al objeto de prestar una atención social inmediata a jóvenes en dificultad socio-familiar (fugas del domicilio, negativa a volver al hogar familiar, problemas de toxicomanías, etc.)</i></p>  | <p>125.010,52 €</p> <p>20% del total, según las atenciones a jóvenes. El presupuesto total sin imputar a jóvenes asciende a 625.052,59 €.</p> |

**Acción: 4.3.6 Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años**

- |  |   |
|--|---|
| <p>* <i>PROGRAMA JOVENES: Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes de 25 años carentes de contexto familiar o de riesgo que suponga la imposibilidad de que la persona joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 25 años a la Renta Básica)</i></p> | <p>60.000,00 €</p> <p>La PARTIDA DE 2003 será posiblemente la resultante de incrementar el IPC del GASTO TOTAL EJECUTADO en 2002.( sin confirmar)</p> |
|--|---|

## Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

#### Acción: 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

- |   |              |
|---|--------------|
| * Agencia Erdu para las Asociaciones y el Voluntariado                                      | 266.202,65 € |
| * Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz | 59.320,00 €  |

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

#### Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

- |   |             |
|---|-------------|
| * Ampliación de la Oficina de Información Joven dotándola de más espacio para documentación y equipos informáticos para consulta del público. | 85.658,27 € |
|---|-------------|

#### Acción: 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social

- \* Realización de un estudio sobre equipamientos juveniles de cara a la utilización como espacios de actividades de ocio, formación y tiempo libre, que permita conocer diferentes modelos de locales autogestionados de cara a poder poner en marcha una experiencia de este tipo en Vitoria-Gasteiz.

#### Acción: 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

- |   |              |
|---|--------------|
| * Proyecto de equipamiento específico para la juventud en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Equipamiento multiuso: formación, cultura, ocio, con una gestión compartida entre el Ayuntamiento y las asociaciones de jóvenes interesadas | 120.000,00 € |
|---|--------------|
- Presupuesto aproximado

#### Acción: 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

- |  |        |
|--|--------|
| * Creación de la Oficina Municipal del Plan Joven, con la consiguiente dotación de recursos humanos. | 0,00 € |
|--|--------|

El coste del técnico responsable de la Oficina del Plan Joven correspondiente al año 2003 correrá a cargo del Gobierno Vasco, quien colaborará también en la actualización del conocimiento sobre la juventud de la ciudad. El Ayuntamiento asume el compromiso de creación de la plaza de técnico en la RPT, de modo que se asegure la continuidad del proyecto.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO**

**Acción:**                    **5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área**

- \* *Programa de Ocio Nocturno en Fin de Semana para Jóvenes GAUEKOAK* **390.000,00 €**  
Gestión compartida con el Servicio de Juventud

**Acción:**                    **5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías**

- \* *Espacio Gazte Planet. Aula de informática para jóvenes* **32.410,86 €**  
Gazte Planet. Cursos de formación en virtud del desarrollo de diferentes acciones planificadas desde el Servicio de Juventud

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**

**Acción:**                    **5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos**

- \* *Programa de EXPRESIÓN Y ARTE, Conciertos Didácticos cuyos contenidos y metodología progresan a lo largo de la escolaridad obligatoria de acuerdo con una programación adecuada a cada edad y conocida por el profesorado.* **32.457,00 €**
- \* *Programa de EXPRESION Y ARTE, Talleres de Expresión Dramática de contenido progresivo a lo largo de la ESO, en los que se trabaja, de manera integrada en la escenificación, la comprensión del proceso de puesta en escena, desde el texto a la representación. Son 8 talleres, dos por curso, complementados por material didáctico para el trabajo en aula previo y posterior.* **84.470,00 €**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO**

**Acción:**                    **5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre**

- \* *Recoger en los contratos con las empresas que gestionan actividades de tiempo libre la necesidad de monitorado bilingüe. Servicio de Ludotecas, Ludoclub y Club Joven* Gestión indirecta a través de empresas de tiempo libre

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD**

**Acción:**      **5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes**

\* *Permanente adaptación de equipamientos y oferta deportiva*      0,00 €

**Acción:**      **5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad**

\* *Construcción de equipamientos:*      0,00 €  
- *Piscina cubierta para el barrio de Abetxuko*  
- *Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico San Andrés*  
- *Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico de Ibaiondo*

**Acción:**      **5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar**

\* *Oferta deportiva dirigida a la población*      0,00 €  
El presupuesto total es de  
2.000.000 €

## Institución: 6 Ayuntamiento de Bilbao.

### Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

**Acción:** 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

\* *Intermediación en el Mercado de Trabajo* 96.162,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

\* *Promoción de la Cultura emprendedora* 78.132,00 €

\* *Promoción de la Cultura emprendedora. Bilbao la Vieja.* 42.822,00 €

**Acción:** 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

\* *Apoyo a proyectos empresariales. Bilbao la Vieja* 85.644,00 €

\* *Apoyo a empresas. Bilbao la Vieja* 33.807,00 €

\* *Apoyo a empresas* 204.161,00 €

\* *Concurso de Iniciativas Empresariales.* 15.025,00 €

\* *Apoyo a proyectos empresariales* 238.577,00 €

**Acción:** 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

\* *Creación de Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales a proyectos empresariales promovidos por jóvenes.* 123.207,00 €

## Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

* Formación Ocupacional	132.223,00 €
* Becas para postgraduados/as	53.490,00 €
* Formación-Empleo	210.354,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

\* Materiales para el profesorado

**Acción:** 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

\* Proyectos de Educación en Valores

\* Premio Julia Berrojálbiz 7.814,00 €

**Acción:** 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportam

\* Talleres de escucha / Hiru txandatan

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL**

**Acción:** **2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común**

\* *Escuelas Municipales de Deportes con las Federaciones: Ajedrez, Baloncesto, Atletismo, Pelota y Patines en línea.* 71.900,00 €

\* *Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares*

**Acción:** **2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales**

\* *Salas de Estudio* 30.050,00 €

\* *Autorizaciones para uso de instalaciones escolares*

No es necesaria dotación económica

**Acción:** **2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno**

\* *Plan Informático Escolar Municipal*

**Área: 3 VIVIENDA**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**

**Acción:** **3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes**

\* *Acceso a vivienda en alquiler a personas con escasos recursos económicos. Las actuaciones previstas suponen que se dispondrá, en los próximos dos años de un total de 604 viviendas libres, de las que el 40% serán para su adjudicación a menores de 35 años.*

7.903.800,00 €

Las inversiones destinadas al colectivo de menores de 35 años durante los años 2003 y 2004 será de 13.173.000 €, siendo un 60% el presupuesto para el año 2003

## Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y t

* Subvenciones y ayudas	480.809,00 €
* Subvención al Proyecto Hirusta	19.532,00 €

**Acción:** 4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud

* Prevención de las drogodependencias	51.086,00 €
---------------------------------------	-------------

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

* Reinserción de drogodependientes	138.533,00 €
* Pisos Tutelados por la Asociación Itaca	30.050,00 €

**Acción:** 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

* Programa de atención e integración social de menores en situación de riesgo de Otxarkoaga	3.005,00 €
* Talleres de refuerzo socioeducativo a estudiantes en riesgo de exclusión.	280.248,00 €

* Udako Eskola/Escuela de Verano	45.000,00 €
* Plan Infanto-Juvenil del Distrito VII. Plan Piloto de Desarrollo Comunitario Local, de desarrollo comunitario y de reinserción socio-familiar.	72.121,45 €
	Convenio con Gazte Leku
* Programas de Intervención socio-educativa de Infancia, Juventud y Familia en 10 Servicios Sociales de Base adscritos al área	952.060,00 €
* Subvención a programas y actividades de intervención comunitaria para infancia y	142.036,00 €
* Servicio de asesoría técnica y apoyo psicosocial	102.172,00 €
* Programa de Intervención Socioeducativa y Comunitaria para menores, jóvenes y familias de San Francisco, Bilbao La Vieja y La Peña	382.018,00 €

**Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**

* Proyecto educativo CIP	336.389,00 €
* Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.	9.015,00 €
* Acogida, Información, Orientación y Derivación.	312.526,00 €
* Acogida, Información, Orientación y Derivación. Bilbao la Vieja	75.127,00 €
* Formación. Bilbao la Vieja	105.177,00 €

## Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

#### Acción: 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

* Subvenciones	18.030,00 €
* Gizarte Egutegia	12.020,00 €
* Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas.	15.025,00 €

#### Acción: 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

* Servicios para asociaciones: dotación de infraestructura a través de los espacios en Centros Cívicos	
* Aula de recursos informáticos para asociaciones	4.207,00 €
* Préstamo de recursos: escenario y equipos de sonido	2.704,00 €
* Escuela para Asociaciones. Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.	7.512,00 €
* Edición de un Catálogo de Servicios para Asociaciones	2.404,00 €

#### Acción: 5.1.5 Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)

* Subvenciones en materia de Juventud	106.000,00 €
---------------------------------------	--------------

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD**

**Acción:**                    **5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información**

* <i>Bilbao Gazte Sarea</i>	54.000,00 €
* <i>Didactecas</i>	36.060,00 €
* <i>Oficina de Información Juvenil y Servicio de Asesoramiento Sociolaboral de Bilbao</i>	87.146,00 €

**Acción:**                    **5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV**

* <i>Construcción de un Gazteguno en Rekalde</i>	157.771,00 €
--	--------------

El Gobierno Vasco colabora con la misma aportación económica

**Acción:**                    **5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica**

* <i>Bilbao Gazte Jokatu. Desarrollo de una experiencia de gestión del II Plan Joven en el Ayuntamiento de Bilbao</i>	12.020,00 €
---	-------------

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO**

**Acción:**                    **5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área**

* <i>Bilbao.Gaua</i>	426.718,00 €
----------------------	--------------

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**

**Acción:**                    **5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**

* <i>Bilbao-Arte</i>	447.153,00 €
* <i>Concurso Internacional Pop / Rock Villa de Bilbao</i>	180.000,00 €
* <i>Bilboeszena</i>	60.000,00 €
* <i>Rock Eginez</i>	15.700,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO**

**Acción:**      **5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**

* <i>Apoyo a Euskal Txokoak</i>	60.101,00 €
* <i>Subvenciones a la enseñanza en Euskera</i>	216.364,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD**

**Acción:**      **5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad**

* <i>Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.</i>	90.000,00 €
--	-------------

**Acción:**      **5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar**

* <i>Campus multideporte</i>	24.000,00 €
* <i>Sábados Multideportivos</i>	24.000,00 €

**Institución: 7 Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

**Área: 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL**

**Acción: 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**

\* PROGRAMAS DE DIVERSIDAD/ MINORÍAS

No se puede especificar el presupuesto destinados a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 34.500 €

\* PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN VALORES

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total del servicio es de 69.115 €

\* DONOSTIA ENTRE MUNDOS- DONOSTIA MUNDUEN ARTEAN

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 36.000 €

**Acción: 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.**

\* GORAZDE: INTERCAMBIO DE JÓVENES

27.000,00 €

\* INTERCAMBIOS JUVENILES

18.030,36 €

Colabora en la financiación del servicio la Unión Europea (Programa Juventud con Europa)

\* SAHARA: INTERCAMBIO DE JÓVENES

12.020,24 €

## Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

**Acción:** 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

\* *SERVICIO PARA EMPRENDEDORES*

181.711,13 €

El presupuesto anotado es el destinado a personas jóvenes menores de 30 años, es decir, el 47,5% del presupuesto total

**Acción:** 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

\* *PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOCALES A JÓVENES PARA CREAR NUEVAS EMPRESAS* 0,00 €

INTEGRADO EN LA ACCIÓN  
1.4.2.: SERVICIO PARA  
EMPRENDEDORES

## Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

\* CENTRO DE INICIACIÓN PROFESIONAL 262.500,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

**Acción:** 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

\* DIFUSIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE FAVORECE EL CONOCIMIENTO DE LOS DD.HH. 18.500,00 €

**Acción:** 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

\* CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL COMERCIO JUSTO 6.010,00 €

\* VII. TALLERES-ENCUENTRO: VIVAMOS LA RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD 6.010,00 €

\* PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON LA UPV: PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y TRABAJO EN DEFENSA DE LOS DD.HH. 25.242,00 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

**Acción:** 2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común

\* GUÍA MUNICIPAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS 10.500,00 €

\* *MATINALES DE TEATRO*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 4.808,10 €

**Acción: 2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales**

\* *AULAS DE ESTUDIO*

4.808,00 €

**Acción: 2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno**

\* *AUDIENCIA PÚBLICA A LOS CHICOS/AS DE LA CIUDAD*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes entre 14 y 17 años, el presupuesto total del servicio es de 30.050 €

## Área: 3 VIVIENDA

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

**3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER**

**Acción: 3.1.1 Impulsar la vivienda en alquiler para jóvenes, desarrollando unos servicios que faciliten un sistema de alquiler protegido, con las suficientes garantías y ventajas económicas, jurídicas y técnicas para propietarios/as y jóvenes arrendatarios/as, proporci**

\* ALOKABIDE

104.869,40 €

**Acción: 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas**

\* VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

16.341.530,28 €

Aproximadamente el 70% de los usuarios son jóvenes . El presupuesto total del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián para este servicio es de 23.345.043,26 €

## Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

**Acción:** 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y t

\* EDUCACIÓN SEXUAL 38.110,18 €

**Acción:** 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

\* EL CINE EN LA ENSEÑANZA 25.617,02 €

**Acción:** 4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud

\* PROYECTO PILOTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN EL BARRIO DE ALZA

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años, el presupuesto total del servicio es de 42.070,85 €

\* FORMACIÓN PARA MEDIADORES JUVENILES EN EL TIEMPO LIBRE 3.005,06 €

\* FORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD AL PROFESORADO DE LA ESO Y DE LOS CIPS

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años, el presupuesto total del servicio es de 6.500 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES**

**Acción: 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red**

\* EDUCACIÓN EN MEDIO ABIERTO

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 243.366,72 €

\* PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO LEVE O MODERADO 42.070,85 €

\* PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 192.323,87 €

**Acción: 4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados**

\* VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO LEVE O MODERADO

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 48.080,97 €

**Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social**

\* EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA 54.000,00 €

## Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

#### Acción: 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

\* SUBVENCIONES ASOCIACIONES 52.652,72 €

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

#### Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

\* COMUNICACIÓN E IMAGEN

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 198.743 €

#### Acción: 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

\* Refuerzo de equipamientos juveniles: apertura de tres nuevos Gaztelekus dentro de los Centros Culturales de Amara, Gros y Eguía. 103.536,54 €

#### Acción: 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

\* CREACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN JOVEN

0,00 €

El coste del técnico de la Oficina Municipal del Plan Joven del año 2003 correrá a cargo del Gobierno Vasco

\* DISEÑO DE UN PROYECTO INTEGRAL DE INFANCIA

No tiene coste ya que la actividad se centra en reuniones de coordinación entre diferentes técnicos de diversos departamentos del Ayuntamiento

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO**

**Acción: 5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área**

\* OCIO NOCTURNO ALTERNATIVO. GAU:ON

48.080,00 €

**Acción: 5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías**

\* GAZTEJAZZ

49.500,00 €

El presupuesto anotado es el presupuesto del Ayuntamiento de San Sebastián. El presupuesto total del servicio es de 90.000 €

\* TALLER DE VÍDEO Y RADIO

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 71.350 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**

**Acción: 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**

* ELEKTRONIKALDIA (FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA)	11.154,78 €
* FESTIVAL DE TEATRO DE BOLSILLO	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total del servicio es de 36.000 €
* GAZTEMANIAK!	No se puede especificar el presupuesto destinado a los jóvenes, el presupuesto total es de 12.020,24 €
* CONCURSO POP-ROCK	3.005,06 €
* SEMANA DE CINE FANTÁSTICO Y DE TERROR	0,00 € No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de entre 14 y 30 años, el presupuesto total del servicio es de 333.494 €
* TIEMPO LIBRE EN NAVIDAD	0,00 € No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 25 años. El presupuesto total del servicio es de 48.080,97 €
* FESTIVAL DE TEATRO DE CALLE	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total del servicio es de 48.000 €
* MUESTRA DE TEATRO JOVEN	12.020,24 €

**Acción: 5.5.4 Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales**

* AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS CULTURALES DE AMARA Y GROS	3.394.052,75 €
--	----------------

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO**

**Acción: 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera**

\* *PROYECTO DE TEATRO EN LA ESCUELA*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total es de 10.847 €

\* *AUZOKA (REVISTA ESCOLAR)*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 22.336 €

\* *COLUMNA INFORMATIVA DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EUSKERA EN "EGUNKARIA", EN "IRUTXULO", EN "EUSKADI GAZTEA" Y EN "EUSKADI IRRATIA"*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total es de 21.365 €

\* *TARJETA "ESTUDIANTE DE EUSKERA"*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total del servicio es de 18.030 €

\* *PREMIO DE LITERATURA KOLDO MITXELENA*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 30.050,6 €

\* *DONOSTIA OPERA PRIMA*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total del servicio es de 14.424,291 €

**Acción: 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre**

\* *SUBVENCIONES A ASOCIACIONES*

No se puede especificar el presupuesto destinado a asociaciones juveniles. El presupuesto total del servicio es de 150.253 €

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD**

**Acción:**            **5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad**

\* *CESIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE INSTALACIONES A CLUBES Y A CENTROS ESCOLARES*

No hay presupuesto ya que las instalaciones ya están en marcha y no supone gasto económico alguno la cesión de instalaciones

**Acción:**            **5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar**

\* *CAMPAÑA DE VERANO*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años, el presupuesto total del servicio es de 60.101,21 €